

DIARIO DE CÁCERES

REDACCION-ADMINISTRACION-IMPRESA
Portal Llano, 39

Suscripción.—En Cáceres: un mes, una peseta. Fuera de Cáceres: un trimestre, 350, (pagando en la Administración ó en la secretaría del Obispado en Coria, 3 pesetas). Extranjero, un año, 24 pesetas.
Anuncios.—En primera plana: línea, cuerpo diez, 0'25 pesetas; en segunda línea, cuerpo ocho, 0'20; en tercera línea, cuerpo diez, 0'10; en cuarta línea, cuerpo ocho, 0'05.—Descuentos en los anuncios: por un trimestre, el 5 por 100; por un semestre, el 15; y por un año, el 50.
Esquelas de funeral.—En primera plana: á dos columnas, 35 pts.; á una, 25. En segunda plana: á dos columnas, 25 pesetas; á una, 15. En tercera plana: á dos columnas, 20 pesetas; á una, 10.
Comunicados.—Precios convencionales.

OTRO ARTÍCULO DEL SR. REGIDOR

Más confuturas
II y último

La precipitación, con que me veo precisado á escribir estos artículos, originó en de ayer una omisión, que me importa subsanar antes de entrar en lo que ha de ser materia de éste de hoy; aludo al escándalo que mi colaboración en *El Adarve* hubiera podido producir en las almas timoratas: no existió ni pudo existir; porque en aquellas mismas columnas y con motivo de cierto incidente surgido en este pueblo entre la autoridad judicial y el Párroco, hice una verdadera profesión de fe política y expliqué claramente el por qué, abusando acaso de la bondad de su Director, utilizaba á *El Adarve* en pró de los atropellados intereses del Catolicismo.

No hubo, pues, escándalo y, si alguno se escandalizó, se escandalizó farisáicamente, sin que pudiera ni debiera yo preocuparme con ello.

Vengamos ahora al apartado B) de la réplica última del Sr. Asensio.

No sólo se ataca sistemáticamente cuando no existe motivo racional para el ataque, como dice D. Manuel; sino también cuando, aún existiendo tal motivo, lo hay asimismo en otro campo, igualmente enemigo, y con caracteres de mayor gravedad merecedora de preferente atención. En este caso, si no puede atenderse á ambos adversarios, el ataque, para que sea racional, debe dirigirse contra el más peligroso.

Ahora bien; yo no he podido confrontar la cita del P. Villada, traída á este propósito por el Sr. Asensio; pues aunque he buscado cuidadosamente en el ejemplar único que de los *Casos de conciencia* poseo, no he tenido la fortuna de hallar la nota en cuestión; pero la verdad es que tampoco la necesito, porque en tesis general y en igualdad de circunstancias estoy conforme con el texto de la cita. Lo que hay es que ni el P. Villada ni otro autor alguno pueden negar que en esto de ataques y defensas debe atenderse principalmente á las circunstancias de lugar y tiempo, que modifican naturalmente el procedimiento general; y en esto es en lo que se basa la cuestión.

Si fuera Cáceres un pueblo piaoso ó en el cual predominaran las ideas tradicionalistas, bien que contra los conservadores se dirigieran todos ó casi todos los tiros; pues la aparente inocencia de la conservadora pudiera arrastrar á la herejía liberal á no pocos. Pero la masa po-

pular en Cáceres y su provincia es sencillamente indiferente y, sea por ignorancia, sea por otras causas que no he de apuntar ahora, el pueblo cacereño es materia dispuesta para todo lo malo ó para todo lo bueno, siempre que se le excite con el señuelo de la mejora material; no es por consiguiente terreno abonado para los procedimientos templados y suaves del *liberalismo conservador*. Lo es en cambio para aquellos otros radicales y exaltados, que emplean los *demagogos*; porque halagando las pasiones populares y señalando una y otra vez al público el camino de sus pretendidos derechos, lanzan á aquél con gran facilidad al olvido primero y al desprecio después de sus deberes religiosos.

Téngase en cuenta que hablo de pueblos como Cáceres y la mayor parte de su provincia, en los cuales la ineducación religiosa y la miseria hacen perfectamente viable la senda de la irreligiosidad por virtud de halagos positivistas.

Y, sin embargo, en pueblos de esta clase es en donde el Sr. Asensio cree y estima que son los *conservadores* los verdaderos enemigos, ni más ni menos que en aquellos otros pueblos en que la fe, la piedad y el espíritu tradicionalista son el nervio de la vida social y política. Con su pan se lo coman; por mi parte ya dije, y repito, que esta cuestión entre D. Manuel y los conservadores me tiene muy sin cuidado. Es cuestión de apreciación y he expuesto la mía; pero sin empeños quijotescos: piense el Sr. Asensio lo que le parezca; que yo pensaré en esta materia lo que creo más razonable.

Y vuelta á la *cuestión fundamental*:

Yo también quiero que se releen mis artículos juntamente con los del Sr. Asensio; por ellos se verá lo que ya en el día de ayer dije y contra lo cual protesté: la *multiplicidad de temas* de mi contradictor.

Me acusa éste de haber consagrado al «fundamento de la cuestión los dos últimos y más cortos párrafos» de mi última réplica; pero no hubiera ocurrido lo mismo, si él de tres y media columnas que me dedicó, no hubiera dejado á referida *cuestión principal* solamente una de aquellas y esto planteando mal el litigio.

Procuraré, sin embargo, encauzar de nuevo la *cuestión*, encarnada en el último suelto de la sección «Al vuelo» del día 14 de Julio último.

Decía allí el Sr. Asensio:

1.º «En los partidos liberales ¿quién podrá tirar la primera piedra?»

2.º «¿Ni qué nos importa á los tradicionalistas sus contiendas?»

3.º «Y qué más nos da que presidan la Diputación y la Comisión provincial demócratas ó conservadores, si para nosotros los tradicionalistas, son unos y otros liberales y... Enero como Febrero?»

Tales fueron las tres preguntitas formuladas á *El Correo Español* por DIARIO DE CÁCERES en aquella fecha; preguntitas á las cuales contesté categóricamente;

Ad 1.ª NINGUNO.

Ad 2.ª PUEDE QUE NOS IMPORTE y sobre todo nos importa siempre y á todos el imperio de la justicia y el derecho.

Ad 3.ª Si es indiferente á la provincia y sus intereses, no es igualmente indiferente á los tradicionalistas, ET SI NON, NON. A veces Enero es mejor que Febrero y vice-versa.

Y ahora, para terminar, allá van estas otras preguntitas; que también yo quiero y puedo formularlas: 1.º ¿Tiene un periódico tradicio-

nalista derecho á intervenir en cuestiones que nada tengan que ver con el tradicionalismo?

2.º ¿Tiene el deber de intervenir en cuestiones que inmediatamente afectan á partidos y personas liberales, pero que afectan mediata y hondamente (dada la organización político-administrativa actual) á la nación, á la comarca ó á la provincia?

Pregunta por pregunta, y aún me quedo corto.

DIEGO B. REGIDOR

Torrequemada—20—VIII—911.

RESPONDIENDO

En el artículo del Sr. Regidor que hoy publicamos, se lamenta de la precipitación con que escribe ó ha escrito.

¿No será costumbre? Lo decimos, porque ahora, en esta polémica, ni urgencia ni prisa ha habido ni por parte de la cuestión tratada, ni por nuestra parte; y todo el tiempo que creyese necesario, pudo tomarse el Sr. Regidor para decir aquí cuanto quisiera decirnos, como á ello le brindamos al comenzar, en la seguridad de no molestarnos ni cansarnos nunca.

Pero ello es, que nuestro contradictor se lamenta de esa que dice su precipitación.

Y nosotros también lo lamentamos.

Diligentemente, dice en su artículo el Sr. Regidor, que ha buscado la nota del P. Villada en sus *Casos de conciencia* acerca del verdadero mal mayor en materia de Liberalismo y partidos liberales, y afirma que por más vueltas que le ha dado al ejemplar que posee, de la citada obra no ha tenido la fortuna de dar con el texto que nosotros le citamos.

La verdad es que ahora, ha andado muy desafortunado nuestro controvertista. Pero acaso más que poca ó ninguna fortuna sea también precipitación en evacar citas, la causa próxima de no encontrar lo que busca.

Qué edición de la obra del Padre Villada tendrá el Sr. Regidor (la latina ó la castellana?)

Si es la castellana *Casos de conciencia acerca del liberalismo*, traducida por el P. Seisdedos y prologada por Ortí y Lara, puede el Sr. Regidor hallar la nota, en la «Parte segunda, sección primera, letra f; página 252».

Y si es la latina *Casus conscientiae in Pars, altera: De consecratis liberalissimi seccio prima, núm. IV, nota de theoria minoris mali, litt. f.—Página 13 et 14.*

En dichos textos, como ya dijimos el P. Villada dice que son *muchísimos* (los más numerosos, *plurimos*) los que creen que el liberalismo y los liberales moderados (*temperantis*) han de juzgarse mal mucho mayor (*multo majus malo*).

Y el P. Villada dice que los que así juzgan lo hacen con evidente razón (*et merito*).

Pero nuestro contradictor, que no puede olvidar su artículo «Pobre Don José!» publicado en *El Correo Español* en pró de los diputados provinciales de la conjunción rosadista-conservadora, dice, que en general, está conforme con la doctrina del P. Villada (podía no estarlo!) pero... ¡pero que hay que distinguir circunstancias de lugar y tiempo!

Y esas circunstancias las cree el Sr. Regidor favorables (aquí y ahora, en el asunto de los cargos ó puestos de la Diputación) á *rosadistas* y *conservadores*.

«Naturalmente! ¡Como que por ellos ha laborado!»

De suerte, que en realidad y para el Sr. Regidor, la doctrina del P. Villada es buena y verdadera mientras con ella no se pueda contradecir ni contrariar el juicio particular del Sr. Regidor, porque entonces ese juicio suyo, suple á las *circunstancias de lugar y tiempo*...

¡Qué bonito y qué cómodo y qué seguro, para no equivocarse nunca!

Inútilmente se esforzará el señor Regidor en justificar su favor y sus elogios á cosas y personas conservadoras en su artículo «Pobre Don José!» publicado en *El Correo Español* y que *El Adarve* (semanario liberal conservador) se apresuró á recoger y publicar en sus columnas.

Involucrando cuestiones, dice ahora nuestro contradictor:

«Siempre nos importa el imperio de la ley».

Bien.

Aunque suponemos que el señor Regidor no dirá que es lo mismo un regimén provincial, centralizador, que el derivado del derecho natural y concretado y consolidado por la tradición, en la historia, según la que las provincias no son artificiosas creaciones de la política, sino personas jurídicas y círculos sociales naturalmente nacidas del desarrollo natural social con que se forma la nación en que están comprendidos todos los municipios, provincias y regiones.

Eso de que habla el Sr. Regidor sólo le importa ahora á la conjunción *rosadista-conservadora* que se pudo creer con mejor derecho que los *demócratas* á los cargos directivos provinciales, fundándose en la razón del número, en ser mayoría.

Y decimos ahora, porque cuando los conservadores eran poder, pero estaban en minoría en la Diputación (en la que no hay ni hubo nunca un sólo diputado tradicionalista) hicieron lo mismo, para demorar la constitución definitiva de la Diputación, que ahora hicieron los demócratas.

Es más: si los demócratas se ponen enfermos *oportunamente*, con la misma *oportunidad* enferman los rosadistas conservadores cuando á unos y á otros les conviene para sus fines políticos y sólo para estos fines.

Dice también el Sr. Regidor que si la constitución definitiva de la Diputación es indiferente á la provincia, nos podrá ser también indiferente *et si non, non*. Y en esto de la *constitución definitiva* va oculto el pleito por los cargos ó puestos en la Diputación, que es de lo que se trata. De modo que la pregunta si con toda lealtad la formulara el señor Regidor, debiera ser en estos términos:

«¿Importa á la provincia que presidan la Diputación y ocupen los principales puestos en ella los de conjunción *rosadista-conservadora* ó los demócratas?»

Y bien á la vista está, que la es indiferente! ¡Completamente! Porque durante el litigio entre esos políticos liberales, no se ha oído ni una sola protesta, ni se entabló ningún recurso, más... que por los diputados provinciales de esa conjunción, á quienes interesaba... políticamente y el artículo del Sr. Regidor.

Termina el Sr. Regidor formulando estas preguntas:

«¿Tiene un periódico tradicionalista derecho á intervenir en cuestiones que nada tengan que ver con el tradicionalismo?»

«¿Tiene el deber de intervenir, aunque si directamente afecta á un partido liberal, mediatamente afecta ó interesa á la nación, á la provincia, etc., dada la actual organización político-administrativa?»

Respondemos:

Sin duda que los periódicos tradicionalistas pueden intervenir en cuestiones que nada tengan que ver con el tradicionalismo;

Pero en nuestro caso no se trata de derechos, sino de prudencia.

Y creemos que no es prudente intervenir desde un periódico tradicionalista en pleito meramente político y entre liberales (la posesión de cargos en nuestra Diputación Provincial) que sólo á ellos los liberales de los distintos partidos interesa (y no á la provincia ni inmediata ni mediatamente; que lo mismo la da sean unos ú otros los que presidan la Diputación; la Comisión permanente etc.; ni tampoco á los tradicionalistas, que ningún representante tienen en la corporación) y menos si es para ayudar á los unos contra los otros:

Habría deber de intervención y aun cooperación, cuando se tuviera certeza de obtener (como dice nuestra Norma III, de las que nos fueron dadas por Su Santidad Pío X y luego han sido promulgadas por su Emma, el Cardenal Aguirre) las mayores garantías para el bien que podemos católicos ó tradicionalistas defendemos.

¿Pero qué bienes ha sacado el señor Regidor para los intereses católicos, tradicionalistas, favoreciendo con su artículo en *El Correo Español* á los conservadores cacereños?

Está respondido nuestro contradictor.

MANUEL S. ASENSIO.

AL VUELO

Ayer nos echaba en cara el señor Regidor la colaboración de alguien que es liberal.

En cosas que no tocan á nuestro credo político-religioso, ni favorece á los liberales, admitimos todos los escritos, sin acepción de personas.

Tratando de Agricultura, hemos publicado artículos del Sr. Rivas Mateos.

Pero qué es lo que quiere decirnos nuestro contradictor (que si periódicos católicos publican algo de escritores liberales los católicos pueden colaborar asiduamente y con su firma en periódicos liberales?)

Lo primero es lícito por lo que dicen las Normas de Pío X «Lo bueno y honesto que hagan, digan y sostengan los afiliados á cualquier partido, puede ser aprobado y apoyado.»

Lo segundo no es lícito, como dice Sardá y confirma la Sagrada Congregación Romana del Índice, salvo mediando *causa grave*, como dice Villada.

DE TODAS PARTES

Una máquina de escribir música

Un médico alemán ha inventado una máquina á la cual ha bautizado con el nombre de Kromarograph y que según su inventor, registra las notas emitidas por un piano automáticamente; es, digámoslo así, una especie de máquina de escribir música para uso de los compositores.

La nueva máquina tiene el mismo objeto que el *musicógrafo* inventado por un italiano y que se dice ha usado con frecuencia el compositor Mascagall.

El aparato inventado por el alemán es algo más grande que el del italiano y funciona con ayuda de la electricidad. En la máquina se pone un rollo de papel y el compositor se sienta al piano y mientras ejecuta la composición que desea escribir, el aparato registra fielmente todas las notas producidas. Con esta máquina de música no tiene que confiar á la memoria la reproducción de una frase musical, por el kromarograph anota en el acto hasta la indicación más insignificante.—P. A.

HABLANDO CON EL ALCALDE

La venida del batallón.—El Capitán General.—Un nuevo Cuartel.—Otra Estación ferroviaria en Aldea-Moret.—¡Vendrá Bombita!

Por conductos bien autorizados habíamos recibido importantes noticias que, antes de darlas a la publicidad como rumores, hemos preferido asegurarnos de su certeza con las manifestaciones del Alcalde señor Acha, a quien visitamos ayer tarde y quien nos recibió con amabilidad que agradecemos.

Y porque ella convida siempre a pedir informes, hablamos al señor Acha de los asuntos que en los epígrafes van sumariados, y al preguntar...

—No lo crea usted, contestó. La fecha fija en que vendrá la guarnición no está aún señalada, y mal puede saberla en Cáceres nadie, cuando posiblemente no se conozca ni en Madrid. El Batallón pudiera ser el de Llerena, como dice; pero oficialmente no está designado el que guarnecerá nuestra plaza.

—Lo mismo que puede venir el día 3 del próximo, puede venir el 1, ó el 2 ó acaso el 8. Al comienzo de mes empiezan a trasladarse de cuarteles los Batallones con cambio de destino, é igual que el que venga a Cáceres pudiera ser el primero ó de los primeros en moverse, pudiera ser de los últimos. Lo que puede asegurarse es que estará aquí en la primera decena de Septiembre.

—Crea que es cuestión resuelta, pues yo he escrito varias veces al Capitán General y estamos de común acuerdo. Con alojamientos de común acuerdo, la venida del Batallón no debe preocupar: ya «ha pasado a la Historia».

—Sí, vendrá el Capitán General Sr. del Río con el Diputado a Cortes por Cáceres Sr. Marqués de la Vega Inclán; pero para entonces ya tendremos aquí la guarnición. Su propósito, además de visitar a la población, es, principalmente, estudiar si es posible construir en Cáceres un nuevo Cuartel por cuenta del Estado. A conseguir esto dedicaré cuantos esfuerzos pueda y bien deben todos los que se precien de amantes de esta tierra, sin distinciones de ninguna clase, influir hasta realizar estos propósitos.

—Precisamente esa es una de las cosas en que me fundé para pedir guarnición. No es que se trasladan a Cáceres las oficinas de la Sociedad General de Industria y Comercio, es que, las de Aldea-Moret, son las minas más importantes que poseen y aumentarán su explotación. Esto, claro está que ha de redundar en beneficio de Cáceres. Han de hacer obras muy importantes: una de las que están en proyecto es la construcción de una estación ferroviaria, para la que se han presupuestado 300.000 pesetas. El proyecto pasará muy en breve a vías de hecho pues ya están de acuerdo las Compañías M. C. P. y M. Z y A.

—Pueden estar tranquilos los aficionados de Cáceres y cuantos deseen ver a Bombita. Ricardo vendrá a torear el día 10, dígame cuanto se diga. La corrida de Cáceres le servirá de prueba: si aquí no se resiente de la herida y viera que tenía fuerzas para continuar toreado, marchará a las de Salamanca y a las de Valladolid y después a las de Logroño; si sólo toreará la de Cáceres; pero ésta es segura. Además, si él no pudiera venir, no vendría su hermano, vendría quien nosotros quisieramos traer, porque no hay hecho con Bombita contrato y claro está que elegiríamos a lo mejor que hubiera.

Y sin otro asunto de que hablar al Sr. Acha, nos retiramos muy satisfechos de su amabilidad.

Para las Asociaciones católicas de Extremadura

Hacemos nuestras las siguientes consideraciones é instrucciones que han publicado el Noticiero Extremeño y otros periódicos católicos:

Ya sabe el lector cuál es la importancia del Censo de Asociaciones, las luchas reñidísimas que acerca de él se han librado en el Instituto de Reformas Sociales y el empeño que tienen los socialistas en echar de dicho Instituto a la representación de las Asociaciones católicas.

En Marzo hay nuevas elecciones, para Marzo esperan lograr su afán. Para eso se han propuesto discutir y negar el derecho de sufragio a las Asociaciones económico-sociales católicas.

¿Cuáles tendrán voto? Las que sean incluidas por el Instituto de Reformas Sociales en el Censo que va a hacer.

¿Y qué se necesita para ser incluida en este Censo?

—Dos cosas: 1.ª, presentar ciertos documentos en cierto plazo; 2.ª, que a la vista de esos documentos, el Instituto la considere con derecho a figurar en el Censo, y; por tanto, con derecho al sufragio social.

¿Qué documentos hay que presentar?

Una solicitud en la que se haga constar:

- a) nombre de la obra, b) su domicilio social, c) fecha en que se constituyó, d) su objeto, e) el número de sus socios.

Un ejemplar de los Estatutos ó Reglamentos, y, si se considera útil, el balance último ó la Memoria de la Obra, si es que se hizo.

¿Quién debe presentar esos documentos y quién firmará la instancia?

El Presidente ó Director de la obra social.

¿En qué plazo?

Desde 1.º de Agosto hasta 31 de Octubre.

¿Dónde?

Las Asociaciones de las provincias de CACERES y BADAJOZ, en la calle de Pontejos, núm. 1, Madrid. Deben enviar certificado el sobre que contenga los documentos, a esta dirección: Sr. Jefe de la Sección 3.ª del Instituto de Reformas Sociales. Pontejos, 1, Madrid.

¿Cómo?

El presidente, ó director de la Obra social, puede redactar la instancia así poco más ó menos.

Fulano de Tal y Tal, vecino de... provincia de... presidente de la Asociación titulada..., ruega a V. S. que la incriba en el Registro especial creado por R. D. de 13 de Junio último.

Su título es... (aquí el nombre exacto que figura en el Reglamento) tiene su domicilio social en la calle de... de la villa (ó ciudad) de... provincia de... quedó legalmente constituida en (la fecha), tiene (tantos) socios hoy, y su objeto es (aquí los fines que aparezcan en los Reglamentos, especialmente los de carácter económico-benéfico-social).

Tiene también el honor de enviar una copia, ejemplar de su Reglamento ó Estatutos (y el balance ó la Memoria si así se desea).

...de... de 1911.

(firma).

(sello social).

Sr. Delegado de la Sección de Estadística del Instituto de Reformas Sociales.

¿Qué instrucciones especiales deben tener presentes nuestras Asociaciones?

Las de carácter obrero, aténganse a las instrucciones privadas que habrán recibido, que pueden pedir al Consejo Nacional de las Corporaciones católico-obreras, Duque de Osuna, 3, Madrid.

Las de carácter agrario deben considerarse como constituidas legalmente, aunque no hayan recibido la R. O. aprobatoria de Hacienda; les basta haberse hecho inscribir en el Registro de Sindicatos agrícolas del Gobierno civil, pasando el plazo señalado en el reglamento de la Ley de Sindicatos.

En general, no creo que necesitan

reformular ni retocar nada. No tendrían tampoco tiempo para ello. Acudan, pues, al Censo tales como sean hoy ó como sean antes de Noviembre.

Conviene que envíen balance de sus operaciones económicas, ó al menos copia autorizada de la cifra total de las compras y ventas hechas en común, de las máquinas y primeras materias adquiridas, de los servicios de seguro, previsión, mutualidad, cooperación y cultura que prestan a los socios.

Que ni una sola de las Asociaciones agrarias deje de presentar a tiempo su documentación: la idolencia sería como una traición a sus hermanas, que podría costarlas cara.

SESIÓN MUNICIPAL

Tanda de ejercitandos.

Notas de sociedad.

Coria, 15.

Según informes de Secretaría de Cámara, los señores Sacerdotes que han de practicar ejercicios en la Ciudad de Cáceres, lo harán en cuatro tandas, que empiezan: la primera el 10 del próximo Septiembre, la segunda el 17, la tercera el 24 y la última el 31; la única del Seminario Conciliar, dará principio el 17 de Septiembre.

—En la sesión municipal de hoy se ha acordado por mayoría de votos anunciar la vacante de Médico titular, causada por óbito de D. Isidoro López, en las mismas condiciones que la desempeña D. Calixto Campos; votaron en contra los tres Concejales camisonistas.

—Anoche le fué administrado el Sacramento de la Extremaunción a D. Rufino Barbolla.

Corresponsal.

Notas de sociedad

Viajes.—Han salido:

Para Badajoz, el Capitán de Ingenieros nuestro particular amigo D. Antonio Moreno Zubia.

De Madrid, para Biarritz, el Capitán General de esta región y Senador por Cáceres Sr. del Río, con su distinguida esposa. Regresará a la Corte en los primeros días del mes entrante.

—Han llegado:

De Coria, y de paso para Alcántara el Vice-Rector de aquel Seminario D. Servando Jiménez.

GOBIERNO CIVIL

Permiso para corridas

Se ha pedido informe al Sr. Arquitecto provincial de Sanidad sobre las condiciones de la plaza de toros de Cáceres a fin de conceder el permiso solicitado para celebrar una corrida el 10 del próximo mes.

También se han cumplido los mismos trámites para las novilladas que se celebrarán en Baños los días 31 de este mes y el 1 y 2 del próximo.

Sobre el recurso

El pasado día 19 se elevó al Ministerio el recurso entablado por 14 diputados provinciales contra la forma de constituirse la Diputación.

Pidiendo caminos

Acogiéndose a la nueva Ley de Caminos vecinales han solicitado la construcción de los siguientes, los pueblos que indicamos.

El de Valdelacasa uno de 16 kilómetros desde el pueblo a la carretera de Oropesa a Guadalupe por el puente del Arzobispo.

El de Santa Cruz de la Sierra, dos caminos: uno hasta Ibahernando y otro a Herguajuela llegando hasta la carretera de Trujillo a Logroñán siendo necesaria la construcción de dos puentes.

El de Peraleda de la Mata uno de 5 kilómetros a enlazar con la carretera de Madrid, a Portugal por Badajoz.

Y el de Carrascalejo uno desde el pueblo a Mohedas de la Jara, provincia de Toledo.

ECOS MILITARES

Revista de Coronel.—Dos secciones.—Misa.—Herido.

POR CORREO

Alcántara, 21.

Ayer mañana llegó el bizarro Coronel del Regimiento de Villarrobledo, D. Francisco Ampudia, para revistar las tropas de este destacamento. Saldrá esta tarde con dirección a Valverde del Fresno.

—Las secciones que estaban distribuidas en diversos puntos de la frontera han sido reconcentradas, agregándose a ésta la que se hallaba en Zarza la Mayor.

—El Coronel ha hablado con el Arcipreste sobre la hora más a propósito para que la tropa oiga Misa en los domingos y demás días de precepto.

—Un soldado resultó herido levemente en una pierna esta mañana, a consecuencia de la coz que le dió un caballo.

Corresponsal.

EL QUINARIO

a la

Stma. Virgen de la Caridad

En Santa María terminó anteayer el solemne quinario a la Santísima Virgen de la Caridad, durante el cual ha ocupado la sagrada cátedra el ilustrado Párroco de San Vicente de Alcántara D. Ciriaco Iglesias.

La concurrencia a los cultos ha sido muy numerosa.

Durante él se han estrenado dos Salves del maestro Sr. Murguía y dos Gozos escritos por el mismo exclusivamente para estas fiestas. Cuantos inteligentes las han oído, alaban la inspiración y el talento que tanto en unos como en otras ha derrochado el Sr. Murguía. Este y D. José Pérez las cantaron admirablemente. La Misa que se cantó anteayer era del Sr. Murguía.

El Párroco de San Vicente, con la elocuencia que le es reconocida, desarrolló magistralmente en los días que indicamos los siguientes temas:

Día 16.—Nada más natural que tratar de la caridad en una fiesta organizada por un instituto consagrado a la práctica de las obras de misericordia.

La caridad que es el amor a Dios sobre todas las cosas, se completa con el amor al prójimo como a nosotros mismos. Se dá principio a esta serie de pláticas amistosas tratando del amor de Dios.

Podemos y debemos amar a Dios: 1.º Con amor de benevolencia, porque es bueno en sí é infinito en perfecciones! Se describen las perfecciones divinas. Precepto de la caridad en las tablas de Moisés y en la ley evangélica. Palabras de San Pablo sobre la caridad. 2.º Porque como verdad suma, bondad infinita y suprema belleza es término adecuado de nuestra inteligencia, voluntad y facultades afectivas. 3.º Con amor de concupiscencia, porque es bueno para nosotros. Se describe los beneficios divinos, cuales son la creación, conservación, redención, sacramentos y dones al Espíritu Santo y como complemento la gloria eterna que otorga a los justos.

El amor exige correspondencia, y se ama a Dios sirviéndole. Manera de servir a Dios.

Día 17.—Expuesta la doctrina acerca de la caridad ó amor de Dios procede tratar del amor al prójimo. Parábola del samaritano. Idea de los gentiles acerca de la fraternidad y el sermón de la montaña. Caridad de la Iglesia en las oraciones del Viernes Santo. El nuevo mandamiento de amor. El amor de Cristo a la humanidad y el que nos profesamos a nosotros mismos es la norma de la caridad fraterna.

Día 18.—Cómo se ha de manifestar la caridad fraterna. Limosna espiritual ó caridad de apostolado. El apostolado del error en la propaganda de las sectas, del racionalismo, de la prensa impía. Estos propagandistas, no se mueven por caridad y no tienen espíritu de sacrificio, por lo cual no merecen el dictado de apóstoles. Es una gran obra

de caridad fraterna combatir la mala prensa.

Día 17.—Prosigue la misma doctrina sobre la limosna espiritual. Misión de los apóstoles. Apostolado de San Pedro y demás discípulos. Su obra se perpetuó en el Pontificado romano. La propagación de la fe por las misiones católicas. Mientras los propagandistas del error trabajan casi siempre por el medro personal, los verdaderos apóstoles dejaron en el teatro de sus hazañas girones de sus túnicas, sudor de su frente, sangre de sus venas.

Día 20.—Limosna material. La cuestión social. Pobres y ricos. Debemos de unos y otros. Limosna de pan y limosna personal. El grande debe elevar al pequeño sobre su nivel ordinario y descender él otro tanto de su pedestal para que puedan unirse en fraternal abrazo. Al pobre no se le gana por la fuerza de las armas ni por el brillo del talento y de las riquezas. Se le gana buscando su corazón y estrechando su mano.

Sermón de la fiesta.—La libertad, igualdad y fraternidad no son frutos de la revolución sino del árbol de la cruz. La esclavitud entre los gentiles. Acción reguladora y benéfica de la Iglesia hasta que consiguió extinguirla. Teoría moderna de la fraternidad universal ó solidaridad humana. Su falsedad é inconsistencia. Cuando Cristo nos enseñó a invocar a Dios diciendo: «Padre nuestro que estás en los cielos» proclamó la verdadera fraternidad humana. También nos hizo hermanos, dándonos a María por madre. La libertad es hija de la verdad. La caridad en la historia. Institutos consagrados a la práctica de las obras de misericordia.

El ilustrado sacerdote ha sido muy justamente felicitado.

Han asistido a los cultos muchos cofrades de Nuestra Señora de la Caridad, presididos por el hermano mayor D. Luis Pérez Córdoba.

NO compréis chocolate sin probar los de La Puzosa. Véase anuncio en 3.ª plana.

NOTAS TAURINAS

22 heridos y un muerto

En Vicálvaro, cerca de Madrid, se ha celebrado una capea sin el permiso competente, habiendo resultado 22 heridos de los que ya ha fallecido uno, estando 6 graves.

La herida de Cocherito

Al diestro Cocherito, le ha sido reconocida por un médico la lesión que en el dedo meñique de la mano izquierda le produjo un toro en Cáceres.

Cocherito, contra las recomendaciones del médico, tomará parte en las corridas de Bilbao, pues tiene gran interés en complacer a sus numerosos amigos y paisanos.

Vázquez II

El diestro Vázquez II, que tan buen sabor ha dejado en el paladar de la afición en las dos últimas corridas toreadas en la Corte, piensa doctorarse brevemente en el coso sevillano.

Su reaparición en Madrid será para confirmar el grado de doctor, y, según se asegura, actuará de padrino el valiente cordobés Rafael González (Machaquito), acompañado por el célebre y valiente madrileño Vicente Pastor.

Desastres taurinos.—Toreros a la cárcel y toros al corral

En Vitigudino ha ocurrido un caso saladísimo en la corrida que se celebró hace dos domingos. Se debían lidiar cuatro toros siendo encargado de estoquearlos Calerito.

Este y su cuadrilla después de sufrir varios revolcones por los bichos cogieron un pánico horrible. El espada y un sobresaliente ingresaron en la enfermería. Los demás no quisieron salir al ruedo ingresando todos en la cárcel.

Los tres últimos toros fueron ó mejor, quedaron en el corral.

HIELO En el Portal del Reloj.

NOTAS POLÍTICAS Y ÚLTIMAS NOTICIAS TELEGRÁFICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

LAS FERIAS EXTREMEÑAS

Lagunilla, 19.

Terminaron ya las fiestas de la Patrona sin que a pesar de la gran concurrencia de forasteros haya habido que lamentar alteración alguna de orden público. Tan plausible resultado aboga mucho en pró del celo de las Autoridades y la sensatez de estos vecinos.

Se dice ha habido no obstante sus puntos oscuros, y ha sido la pérdida de algunas caballerías, que según el común parecer, estarán a buen recaudo y la pérdida también de algunas *perros* que gracias a la habilidad ó engaño de algunos *puntos* no filipinos sino madrileños están también a buen recaudo en sus bolsillos.

Pero, cuándo aprenderán estos mis paisanos a poner a sus *perros* la correspondiente *cadena* para que no se vayan ni se las lleven? Veremos si escarmentan! También se han ahogado en vino muchas *perros* y esto a pesar de la mala cosecha. Qué lástima!

Tenemos además en perspectiva la feria de ganados que se celebra los días 27, 28 y 29 del presente mes. La abundancia de agua y pastos, que se dan gratuitos, la fresca sombra del castaño en el rodeo y otras condiciones especiales de estos terrenos, hacen sea esta feria bastante concurrida, realizándose no pocas transacciones y con tendencia a ser una de las más importantes de esta región.

Parece, que para mejor conseguirlo, onde la idea para el año próximo de unir la dicha feria con las fiestas de la Patrona, durante ambas cuatro días nada más y aprovechando la terminación de la feria de Galisteo que es el 15 y 16.

Ya comunicaré impresiones de estos proyectos que tanto bien han de reportar a este mi amado pueblo.

Corresponsal.

Desanimación. — Las causas. — Fiestas. — Notas de sociedad.

POR CORREO

Salvatierra de Santiago, 20.

El día 15 terminaron en este pueblo las ferias y fiestas que anualmente se celebran en honor de la Virgen de Agosto.

La afluencia de gentes ha sido este año escasa. ¿Motivos...? Tal vez el retraso en que se encuentran las faenas de las eras; acaso la indiferencia, el retraimiento del mismo pueblo, que debiera poner cantidad mayor de interés y entusiasmo en asunto que tantos beneficios puede reportarle.

El Ayuntamiento debiera asimismo hacer un esfuerzo y no permitir que para Salvatierra desaparezca una fuente de riqueza y mejoramiento como la que supone la feria anual. Vayan tales indicaciones por si quieren recogerse.

La función religiosa en la Iglesia parroquial resultó lúbrica y solemne.

En la tarde y noche del día 15, la gente joven entregóse al «bailoteo» con todo el buen humor de la sangre moza. En el zaguán de los galantes Sres. de Regodón Rodríguez, reunióse por la tarde la flor y nata de la fiesta, haciéndose baile hasta la hora imperiosa de la cena.

Por la noche abriéronse obsequiosas las puertas de la elegante morada de los Sres Pérez Tosina y en el amplio y lindo patio de la casa reunióse la juventud animosa de dar un asalto en honor de Tersicore.

Quisiéramos recordarnos del nombre de todas las hermosas allí reunidas; pero, ante el temor de incurrir en imperdonables omisiones, renunciemos a hacer memoria.

De los pueblos cercanos vinieron ranchas bellas, especialmente de la Zarza de Montánchez, que nos envió

una espléndida caravana de hermosura.

La señora de Pérez Tosina hizo los honores de la casa con amabilidad encantadora. Se lamentó mucho la ausencia de las gentiles y distinguidas señoritas de Ruano María y Concha Figueroa, que habían prometido asistir, así como la de la simpática hija del Alcalde de la localidad, Eufemia Donaire, quien no pudo concurrir al baile por el reciente luto que viste.

—Hace días que se encuentra en esta villa el bizarro comandante cacereño D. Juan Solís con su gentil hija Pilar.

—También pasó unos días al lado de su buen amigo D. Ramón Salgado, conocido periodista gallego, el simpático y culto escolar de la Universidad Central, D. Faustino Pérez Barrantes, sobrino del ilustrado Párroco de Ruano D. Antonio Orozco.

—Hemos tenido el gusto de saludar a los apreciables Curas de Valdemorales, Zarza de Montánchez y Benquerencia, así como al inteligente veterinario de la villa de Montánchez, D. Indalecio González Salado.

Corresponsal.

ESTADÍSTICAS PROVINCIALES

Movimiento de población

El pasado mes de Mayo fué, con relación a los otros del año uno en el que aumentó más la población.

Los nacimientos ascendieron a 1.292, 507 más que las defunciones ocurridas. De ellos fueron ilegítimos 34 y expósitos 13. Nacieron 22 varones más que hembras.

Nacieron muertos 30 niños, todos legítimos.

Los fallecimientos en el referido mes fueron 735, de ellos 431 varones y 354 hembras. La mayor mortalidad correspondió a los niños, de los que fallecieron, 343. En los establecimientos benéficos ocurrieron 20 defunciones.

Las enfermedades que causaron más defunciones fueron: hemorragia y reblandecimientos cerebrales, 79; bronquitis agudas 69, y diarrea y enteritis (solo de menores de dos años), 58. Por muertes violentas ocurrieron 18 defunciones.

En el mes se contrajeron 248 matrimonios.

Instrucción Pública

Nuevos proyectos

El Sr. Gimeno ha hecho a un periodista madrileño importantes declaraciones sobre los proyectos que piensa realizar en su Ministerio.

Se propone que los catedráticos sean jubilados a los 60 años, siempre que hayan alcanzado los dos de sueldo regulador. En caso contrario la jubilación se retardará hasta que la alcancen.

Los jubilados serán catedráticos jubilados, formarán parte del Claustro, podrán ser decanos y rectores y estarán autorizados para dar cursos cortos ó conferencias.

Piensa también el Sr. Gimeno limitar el ejercicio en España de los profesionales extranjeros.

Otro asunto que se dispone a resolver el Ministro es el de la biblioteca popular.

«Quiero—dice—que sea un modelo, y sobre todo una realidad muy en breve. Crearé una gran biblioteca popular, para la que estoy buscando local en sitio céntrico de esta corte que reúna las necesarias condiciones de comodidad, amplitud é higiene, en la cual instalaré una sección especial y documentada admirablemente, con destino exclusivo a la Prensa.

Difteria y garrotillo

Conclusiones del Dr. Llorente

Merecen no sólo consignarse, sino esculpirse, las siguientes conclusiones del Dr. Llorente sobre *anginas* y *garrotillo*:

5.º El médico que forme juicio antes, será el que más éxitos obtenga.

9.º El mejor medio de formarlo *precozmente*, más bien, el *único*, es el análisis bacteriológico; practíquese *aún* ya *instituido* el tratamiento, pero *mejor antes de instituirlo*.

11. son *sospechosas*, cuantas manifestaciones se observen en la *garganta* (faringe, fosas nasales, laringe) por *inocentes* que *parezcan*.

13. los *tratamientos locales* han sido y son *causa* de las *agravaciones* del mal.

15. La *seroterapia* vence el 99 por 100 de los casos de difteria, cuando se diagnostica esta enfermedad (*anginas, garrotillo, etc.*) a tiempo y se trata convenientemente.

16. El *garrotillo* y la antigua *difteria* *terminaban* antes *ordinariamente* por la muerte; hoy son las que ocasionan *menos mortalidad*, gracias al *suero antidiftérico* y a los *laboratorios microbiológicos, acudiendo* a aquél y a éstos *oportunamente*.

Sección de cultos

Santos de mañana

Miércoles 23.—San Felipe Benicio, cf.

Continúan en la Iglesia de Jesús los piadosos cultos del Manifiesto, santo Rosario, bendición y reserva, al oscurecer.

NOTICIAS

Ha sido promovido a Director de sección de primera clase el que lo es de la estación telegráfica de Cáceres D. Mariano Ayllón Santamaría, a quien muy cordialmente felicitamos.

Entre los súbditos españoles fallecidos en San Juan de Puerto Rico figura Lorenzo Muñoz Díaz, ocurrido en 16 de Mayo. Es de Extremadura y tenía 40 años.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: **Vichy-Hopital** (estómago), **Vichy-Célestins** (riñones), **Vichy-Grande Grille** (hígado). Son insustituibles.

Ha sido detenido en Malpartida de Plasencia el vecino Guillermo Corcel Gómez, como presunto autor de un incendio de pastos cuyas pérdidas se calcularon en 50 pts.

Le ha sido recogida una escopeta por carecer de licencia al vecino de Granadilla, Ponciano Sánchez.

ADVERTENCIA

Por llegar nuestra conferencia telegráfica con lamentable retraso á causa del mal tiempo, nos vemos imposibilitados de insertarla.

Estudio de escultura, de pintura y de ornamentación de

J. Guzmán Guallar é Hijos

SE CONSTRUYEN imágenes religiosas, cuadros al óleo, andas, altares y tabernáculos, á precios económicos y á plazos convencionales.

SALINAS, 9.—VALENCIA.

Colegio-instituto

DEL

"SALVADOR"

Plasencia

Es el único que existe en la provincia, y de los numerosos alumnos que en este Centro han cursado el Bachillerato ni uno sólo ha fracasado en los estudios superiores. Esta es la mejor garantía que el Colegio ofrece.

Los Profesores en unión de dos Catedráticos, forman los tribunales para sus alumnos, con voz y voto, conforme á lo dispuesto por R. O. de 1.º de Agosto de 1910.

Edificio magnífico con huerta, jardín, fuentes, estanque, claustro, frontón y otros recreos.

Internos: manutención, 135 pesetas trimestre

Reglamentos y detalles al Director,

D. Juan Martínez Lorenzo

Lic. en Filosofía y Letras

I. GIRAUD

DENTISTA

Plaza Mayor, 3.—CÁCERES.

CONSULTA DE NUEVE A SEIS

EL TIEMPO

:: Día 22 de Agosto ::

Observaciones hechas hoy á las ocho de la mañana en la Estación Meteorológica del Instituto:

Altura barométrica, 718.7.
Temperatura: Hoy á las ocho (al aire y á la sombra) 14.2.

Ayer: 25.7 (máxima) y 10.4 mínima.
Humedad relativa del aire 94; tensión del vapor acoso atmosférico 11.2. Agua evaporada en el día de ayer 3.7; lluvias en las últimas 24 horas, 31.5.

Viento del E. N.E., fresco; recorrido del viento ayer, 156 k.

Estado del cielo hoy á la hora de la observación, nuboso.

LA PUREZA

Gran Fábrica de Chocolates movida por electricidad

DE **Saltuario González** PLASENCIA

Depositario en Cáceres:

D. Adolfo Carrero.

Cáceres, 1911.—Imprenta y Librería Católica

ZOTAL

(REGISTRADO)

Es el mejor desinfectante conocido contra las enfermedades infecciosas.—Cura los males epidémicos del ganado y de las plantas.

Recomendado su empleo por R. O.

El ZOTAL inglés de Burgoyne, se vende solamente en latas decoradas, con peso de 1½, 15 y 10 kilos en Farmacias y Droguerías, al precio de 2.50 PESETAS EL KILO

SE PREVIENE al público que no es legítimo el ZOTAL que no vaya envasado en latas como el adjunto grabado.

¡Rechacen las imitaciones hechas en el país!

Jabón ZOTAL

MEDICINAL INGLÉS—GRAN ANTISEPTICO DESINFECTANTE

De venta en Bazares, Farmacias y Droguerías á

UNA peseta cada pastilla

Representante para la provincia de Cáceres: **A. BAZAGA**

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

(AGENCIA)

PRÉSTAMOS hipotecarios en metálico, amortizables a corto y largo plazo, de 5 á 50 años, con reembolso anticipado á voluntad del prestatario; se hacen desde 5.000 pesetas en adelante, sobre fincas rústicas y urbanas, interés anual de 4.25 por 100.

Para peticiones é informes, dirigirse á

BALDOMERO FERRER Y MATHEO

AGENTE DE NEGOCIOS

MADRID,

Plaza de Bilbao, núm. 1

CÁCERES,

Oficina de Contribuciones

Academia politécnica de Ntra. Señora de Guadalupe

Para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza, Magisterio y estudios de las Facultades de Farmacia, Derecho, Ciencias, Letras, preparatorio de Medicina, Correos, Telégrafos é ingreso en otras carreras especiales tanto civiles como militares.

Instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas y á unos doscientos metros del Instituto General y Técnico.

ÚNICO CON PROFESORADO ESPECIAL.

REPASO de las asignaturas de 2.ª enseñanza y Magisterio y preparación para Grado, Reválida, ingreso en Bachillerato y Magisterio.

Preparación para las oposiciones á escuelas de niños y de niñas.

Profesores con título.

ALUMNOS INTERNOS, MEDIO EXTERNOS Y EXTERNOS.

Resultado obtenido en el curso de 1910 á 1911:

Matriculas de honor 6 || Notables 27
Sobresalientes 19 || Aprobados 79

Reglamento y condiciones pidanse al Director

D. Francisco Campón Rico

CALLE ANCHA, NÚM. 3.—CÁCERES.



PAQUETES PASTILLAS PESETAS

1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gr. mos... 14, 16 y 24 1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
 2.ª marca: Chocolate de Familia. 460 > ... 14 y 16 1,50, 1,75, 2 y 2,50
 3.ª marca: Chocolate Económico. 350 > ... 16 1 y 1,25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica concanela, sinella y á la vainilla. No se carga nunca el empaque. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall: Principales ultramarinos

Fábricas de chocolates

= Y =
CHERRÍA

= DE =

Lucas Boticario y herm.º

== CAÑAVERAL ==

Farmacia, Droguería y fábrica de Cárnicas.
 Licenciado Joaquín Castel
 Productor Químico.
 Portal Llano.—Cáceres.

Antigua fundición de Campanas

— DE —
 CONSTANTINO DE LINARES



Recomendada de hace muchos años en los Boletines Eclesiásticos

Aleación pura de cobre y estaño. Refundición de las rotas. Trazo matemático en toda forma de campana. Construcción sólida y de excelentes voces ó vibraciones en toda campana. Proveedor de las Catedrales de Toledo, Córdoba, Málaga, Santander, Real basílica Atocha, Madrid; Santa Cruz, Madrid; Parroquia de Santa María, Cáceres; etc., etc.

Pídase Catálogo ó presupuesto á la casa **Linares**, de Carabanchel bajo.—Madrid

¡Comerciantes!

El que no anuncia no vende.

El anuncio es el Comercio.

¿Cómo queréis que sepa las existencias que guardáis en vuestros almacenes, si no los anunciáis?

FÁBRICA DE CEMENTOS

de fraguado lento, rápido y cal

hidráulica similar á la de Teil

— de —

JOSE AYALA Y LOPEZ

en La Cañada (C. Real)

La propia casa, para revestimiento de calderas, construcción de hornos, chimeneas y otros usos industriales se encarga del suministro de

ARCILLAS EMINENTEMENTE REFRACTARIAS

LA VILLA DE MADRID

Gran Sombrerería

DE

PEDRO FERNANDEZ



Sombreros y gorras de todas clases. Para los señores Sacerdotes hay bonetes, solideos y sombreros de seda, felpa y castor.—5, Portal Llano, 5.—CÁCERES.

RESERVADO

SANTUARIO DE COVADONGA
 REVERT HERMANOS
 ALBAIDA (VALENCIA)

Gran fabricación de velas cera pura de abejas

Con toda clase de garantías ofrecemos á los señores Curas y Comunidades religiosas los productos de esta su Casa, cuyos precios y condiciones son como siguen:

Pura, Clase 1.ª superior, á 8'50 reales libra 16 onzas

> 1.ª especial, á 7'50 > > >
 > 2.ª > á 6'50 > > >
 > 3.ª > á 5'50 > > >

Incienso lágrima á 10 reales kilo

Los portes son de nuestra cuenta hasta la estación ó puerto más próximo al destino.

NOTA.—No serán de nuestra procedencia las velas que, además de las iniciales, no lleven la marca «Santuario de Covadonga»

GRAN TALLER-ESTUDIO DE ESCULTURA Y PINTURA RELIGIOSA
 Instituto Católico de Arte Religioso

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES DE BELLAS ARTES

JOSE QUIXAL

Escultor estatuario y constructor de Altares

Calle de Villarreal, núm. 50.—BARCELONA

Representante en Cáceres, la Imprenta y Librería Católica, Portal Llano, 39, donde se reciben toda clase de encargos y pueden verse catálogos.

CONZALO ALVAREZ JAVATO

Corredor de Comercio

Compra y venta de valores publicos. Intervención en operaciones del Banco de España y otros Establecimientos de crédito.

Carnicero, 8.—Cáceres.

SOBRIÑO DE CABINO DIEZ
 Hierros, ferretería y coloniales
 Grandes existencias en
 VIGUERIA DE HIERRO
 PARA CONSTRUCCIONES
 Cortes, 40.—CÁCERES

DISPONIBLE

Café de Viena ALFONSO XIII
 NÚMERO 16

En este acreditado establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectos, todos de legítima procedencia y de las más acreditadas marcas.

Helados, patatas fritas procedentes de Madrid, flambrés.

Cuercal en el Paseo de la Plaza

La Unión y El Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
 CAPITAL SOCIAL

Doce millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

15 años de existencia

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros sobre la Vida

Seguros contra Incendios

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

Don Claudio González Alvarez

Oficinas: Grajas, 15 y 17.—Cáceres

(Aseguro autorizado por la Compañía de Seguros)

Fábrica de pizarras negras y azules

— DE —
 Viuda é hijos de Pedro Pérez

VILLAR DEL REY

Además de las tan conocidas pizarras finas de techumbre y baldosas de 42 X 42, 28 X 28 y 1 X 21, hace todos cuantos trabajos se deseen en este artículo: veladores, mesas, camillas, lápidas, mostradores, repisas, etc., etc., á precios reducidísimos.

Pídanse catálogos y se remitirán gratis.

INTERESANTE

En la Imprenta y Librería Católica, Portal Llano, 39, hallará el público un inmenso surtido en objetos de escritorio, dibujo y religiosos á precios reducidos.

TRAJES TALARES

Grandes talleres de sastrería Eclesiástica
 Viuda de J. Salvador Bello.

Propiedad de Pedro Rubio, hijo político de la Viuda
 = VALENCIA =

Esta casa confecciona toda clase de trajes para eclesiásticos y seglares. Representación en Extremadura: IMPRENTA Y LIBRERÍA CATÓLICA, de Cáceres, donde se harán los encargos.